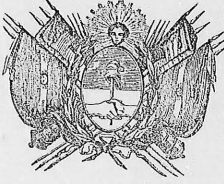


EL NACIONAL ARGENTINO.



Este Periódico saldrá por ahora dos veces por semana, Jueves y Domingo—La suscripción de ocho números costará seis reales.—El número suelto valdrá un real.—Se admiten avisos á precios equitativos—Todo lo que tenga relacion con el interes público se insertará gratis.

Parte Oficial.

Departamento de Hacienda. Paraná Enero 5 de 1854.

El Gobierno Nacional Delegado.

En cumplimiento del artículo 2.º de la Constitución del Estado.

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.º Por ahora y hasta el arreglo general de las rentas de la Confederación, se asigna para sosten del Culto, la misma suma que á este objeto, sufragaban los diezmos.

2.º El monto de dicha suma se estimará por el producto de ellos en el último quinquenio conocido, según resultado de la copia de los estados que remiten los Gobiernos de Provincia.

3.º Las sumas que por ley ó vacante entran al Tesoro de la Nación ó de las Provincias, serán destinadas por el Gobierno Nacional á los objetos de su institución.

4.º Regístrese, publíquese y transcribase á quienes correspondan.

Fraguero—Carril—Zuviria.

Paraná Enero 4 de 1854. El Gobierno Nacional Delegado.

COMISIONADO.—1.º Que interin se hace un arreglo general de postas y correos sin indispensables medidas provisorias que suplan aquel: 2.º que los Excmos. Gobiernos de las Provincias muestran la mas decidida cooperacion á todo lo que es de interes general;

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.º Se establece dos Correos mensuales que saldrán de la Ciudad del Rosario á las provincias de Cuyo en los dias 8 y 23 de cada mes, y otros dos á la de Córdoba en los dias 10 y 24, debiendo los primeros, dejar y llevar en el Rio Cuarto, á su ida y regreso, los paquetes que encontraran de la carrera del Norte y los que trajeren de la del Sud.

2.º Los Correos que salgan para Mendoza y Córdoba, regresarán á las 48 horas de su arribo á estos destinos.

3.º El Administrador de Correos de Córdoba, facultado por el Gobierno de la Provincia, dispondrá la salida de dos correos para el Norte hasta Jujuy, á las 24 horas despues de haber llegado á los del Rosario, debiendo aquellos dejar y tomar en la posta que designarán los Gobiernos de la Rioja y Catamarca los paquetes que para ellas concuerden de salida ó de regreso.

4.º La Administración de Correos de Mendoza con autorización del Gobierno de esa Provincia, dispondrá la salida de dos correos para San Juan en los dias que designare el mismo Gobierno.

5.º Los gastos que ocasionen los sueldos y postas de los correistas serán, en conformidad á la práctica hoy establecida, paga dos en Santa Fé y Mendoza por los respectivos Gobiernos, prefiriéndose, si se creé conveniente, que el pago de serianamente por las jurisdicciones, se haga personalmente por el correista. En la de Córdoba, su Administrador de Correos formará un presupuesto que presentará al Gobierno de esa Provincia para su aprobacion, librando su importe, cuando fuere facultado por el mismo Gobierno, contra el Ministerio de Hacienda de la Confederación, y será en suerto por el Tesoro Nacional, en el Rosario; procediendo en cuanto al pago de los correistas y gastos de caballos como queda prevenido en el art. anterior.

6.º Los Gobiernos de Tucuman, Santiago, Salta y Jujuy dispondrán que los respectivos Administradores de postas den los correos á las 24 horas precisas de su arribo.

7.º Los correistas no podrán conducir cartas, encomiendas, dinero ni otra cosa que la correspondencia recibida del Administrador respectivo; so pena de perder su destino en caso de contravencion.

8.º Establécense dos correos, en los términos prevenidos en los precedentes artículos entre esta Capital y la de Corrientes; y debiendo salir de esta en los dias 1.º y 15 de cada mes y regresar de aquella á las 48 horas de su arribo.

9.º Los Administradores de Correos de las respectivas Provincias darán cuenta al Ministerio Nacional de Hacienda de los productos que se derivaren de la correspondencia recibida ó remitida.

10.º Circúlese á los respectivos Gobiernos de Provincias con recomendacion especial para que se haga cumplir en todas sus partes, principalmente en lo que respecta á la puntual salida de los correos en la hora designada—Comuníquese, y dese al Registro Nacional.

Fraguero—Carril—Zuviria.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes. Corrientes Diciembre 31 de 1853.

Al Excmo. Gobierno Delegado Nacional. El infrascripto tiene la honra de elevar al Superior concioamiento de V. E. la ley adjunta, sancionada por el II. Congreso General con fecha 19 del corriente, en la que consta su pronuncion á la primera magistratura de la Provincia por el período legal. Se adjunta igualmente á V. E. una copia legalizada de la circular que el infrascripto ha dirijido á los Gobiernos de las Provincias Confederadas participándoles su elevacion al mando de esta.

El infrascripto se hace un deber en protestar áuevamente á V. E. que, en el destino á que el libro sufragio de sus provincianos ha sido colocado, se esforzará por cumplir y hacer cumplir las edictas resoluciones del Excmo. Gobierno Nacional Delegado en la parte que le corresponda, sin economizar ninguno de aquellos medios léjítimos que estén á su alcance á fin de que lleguemos alguna vez á constituir una Nación; pero una Nación libre, próspera y grande.

En esta virtud, el Excmo. Gobierno Nacional Delegado debe contar plenamente con la abnegacion y esfuerzos del infrascripto para dar cima en esta Provincia á la vastísima y difícil obra de estabilidad, orden constitucional y progreso que le está encomendada.

Dios guarde al Excmo. Gobierno Nacional muchos años.

JUAN PUJOL.

José MARTA ROLON.

Paraná, 5 de Enero de 1854. Actúese recibo en los términos acordados y publíquese.

CARRIL.

El Presidente del S. C. J. Comodoro. Sala de Sesiones, Corrientes Diciembre 19 de 1853.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Tengo el honor de adjuntar á V. E., la Ley sancionada con fecha de este dia, por la que V. E. ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia, por unanimidad de sufragios, y en los términos que ella expresa.

La Representacion al proceder así, cree consultar las verdaderas conveniencias del país, y satisfacer el deseo de sus comitentes. Dios guarde á V. E. muchos años.

TIBURCIO G. FONSECA.

(Presidente.)

León J. Duabanché. (Diputado Secretario.) Sala de Sesiones, Corrientes Diciembre 19 de 1853.

El Congreso General Constituyente reunido en sesion expresa para cumplir una de las mas importantes de sus atribuciones, y de conformidad con la Constitución de la Provincia: usando de la soberanía que inviste, ha sancionado la siguiente: LEY. Art. 1.º Nombrase por unanimidad de sufragios, Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el próximo trienio Constitucional, al Ciudadano D. Juan Pujol.

2.º Señálase el dia veinte y cinco del presente, á las once de la mañana, para que se apersone el electo á prestar el juramento prescrito por la Ley; y para lo que se pasará oficio.

3.º La presente honorable sancion será firmada por todos los Sros. Diputados concurrentes á la Sancion.

TIBURCIO G. FONSECA. (Presidente.)

José M. de Cobral. (Diputado Secretario.) Lodislao Duabanché. (Diputado Secretario.) Corrientes, Diciembre 25 de 1853.

Cómplase la precedente honorable sancion: publíquese y circúlese.

Está conforme—

Martin Blanco. (Oficial 1.º)

CIRCULAR.

Corrientes, Diciembre 30 de 1853.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de.....

El infrascripto tiene la honra de dirijirse á V. E. participándole haber sido llamado nuevamente á la primera Magistratura de la Provincia, por el voto unánime de sus compatriotas, como se instruyó V. E. por la Ley Sancionada por el Honorable Congreso General, con fecha 19 del corriente q' acompaña. Al transmitir este hecho el infrascripto tiene la grata satisfacion de asegurar á V. E. que su marcha política y administrativa, continuará siendo estrictamente conforme con las providencias del Gobierno Nacional, vínculo absoluto de union de fuerza y de prosperidad para las Provincias confederadas. Y. E. se apreciará fácilmente el vivo interés que acompaña al infrascripto, porque las relaciones de amistad y buena inteligencia del Gobierno de esta Provincia, con las mas íntimas y estrechas, como miembros de una sola familia, y encargados y responsables de su felicidad, paz y progreso.

Con estos sentimientos el infrascripto se complace de saludar á V. E. con su acostumbrada consideracion y distinguido aprecio. Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PUJOL.

José M. ROLON.

Está conforme—

Martin Blanco. (Oficial 1.º)

El Gobierno de la Provincia de... Santa-Fé, Enero 2 de 1854.

Al Excmo. Gobierno Nacional Delegado.

Luego que el infrascripto recibió y se impuso de la respetable nota de V. E. fecha 26 del pasado que le ha dirijido duplicada sin haber recibido la primera de sus ordenes para que el caballero Dr. D. Juan de la Cruz Benavente Encargado de Negocios de Bolivia sea auxiliado y custodiado en su tránsito por esta Provincia de cuanto preciso y hasta donde crea conveniente la custodia y todo lo demas que sea preciso para su seguridad y seguridad de su persona y comitiva; guardándose desde todas las oportunidades y respeto debido á su carácter público y distinguidas cualidades personales, según lo dispone el Excmo. Gobierno Nacional Delegado por el conducto de V. E.

May satisfactorios al infrascripto leñar las ordenes del Excmo. Gobierno Nacional Delegado en obsequio de los amigos de la Confederacion Argentina, como ha manifestado serlo el Sr. Benavente; y en reiterar á V. E. su respeto y consideracion distinguida. Dios guarde á V. E. muchos años.

BENIGNO CIBISTO.

MANUEL LEIVA. (Presidente.)

Paraná, 5 de Enero de 1854.

Publíquese—

CARRIL.

CRONICA ARGENTINA.

Corrientes.

MENSAJE

DEL PODER EJECUTIVO

A LA DUODECIMA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

EL PODER EJECUTIVO

Del Honorable Congreso General Constituyente de la Provincia.

III. REPRESENTANTES DE LA SOBERANIA DEL PUEBLO CORRIENTINO.

Vuestra solemne instalacion es un augurio feliz para la Provincia: encargados de declarar nuestro derecho preesistente, y de asegurarnos su libre ejercicio, vuestra mision es santa y grande, como es grande y santa la era constitucional que iniciamos: vuestra inauguracion en la actualidad, simboliza toda una época de esperanzas y de vida, y en las relaciones venideras, como la columna militar, marcará el término del arbitrario y el principio del orden y del progreso. Yo, que del alto rango á que os dignasteis elevarme, debo descender muy en breve, pero con la frente elevada y el corazon tranquilo, á confundirme entre la masa de mis conciudadanos, uno sinceramente mi fe á la del pueblo, participo de su júbilo y como el especto de vuestros, cuanto es dable esperarse de hombres de vuestra altura y de vuestro ilustrado patriotismo.

Ahora, en cumplimiento de mi deber, y á los diez y seis meses del encargo con que me habéis distinguido, III. Srs., vengo á someter á vuestro soberano juzgamiento todos mis actos políticos y administrativos, y á daros cuenta de los variadísimos acontecimientos que se han sucedido sin interrupcion en este difícil período de transiciones.

El 11 de Julio del 52, doneste el Jral Virasoro de la magistratura suprema la Provincia, fui llamado por los sufragios del pueblo y del ejército, manifestados por vuestro augusto órgano á complementar el período legal prescrito al ejecutivo. Séame permitido, III. Srs., recordaros en estos solemnes momentos las débiles promesas con que de mi parte aceptaba entonces vuestro encargo.

En presencia de las necesidades de una nueva época erizada de dificultades y de peligros; encargado de una autoridad gubernativa desprestijada y débil, incapaz de remover con su solo influjo ni siquiera las graves causas que produjeron en el pueblo ese mal estado general y sufrimiento de todo linaje; sin presencia en fin, de un poder militar que dominaba todos los ámbitos de la Provincia, que imponia silencio á todas las conciencias, que sojuzgaba todos los derechos y todas las libertades, yo me veia en la forzosa alternativa de sostener el puesto á pesar de todos los azares, ó abandonar el cargo á los héroes instituidos de esa monstruosa autoridad; sin nombre, sin ejemplo, y á cuyos mandatos temblaba todo el país. Acepté el puesto con todas sus responsabilidades: no lo aceptaba con la conviccion íntima, como os lo manifesté entonces de que para "muy poco de mejoras sociales, materiales y públicas puedo prometer á la Provincia, en pago á la crecha de su Gobierno; que me consideraría muy feliz, si con la cooperación de mis amigos y el estímulo de mis conciudadanos tenía la dicha de contribuir al establecimiento, siquiera de un paso de acera y de libertad, que á la sombra de la Constitución Nacional, nos pudiese ver salir de nuestro estado de las instituciones bienhechoras; fuente purísima y nunca de donde surgen la fe-

galtad, la justicia, la grandeza y la ventura de los pueblos. Pero en cambio ofrecía mi completa dedicación a los verdaderos intereses del país.

Vosotros desistieris ahora, hasta que punto he satisfecho esas promesas y colmado vuestras esperanzas.

Creo necesario detallar á grandes rasgos, y alguna vez difusamente todos los actos de mi administración, para que se juzgue, se mida y se aprecie el jérmen de progreso que ellos envuelven, el influjo que ellos han de ejercer en el bienestar, en la fuerza y en la prosperidad del país, y el que yo he logrado en adelante. Es necesario, pues, que del corto tiempo y los vaivenes corridos, en el mejor de la condición social y política de los ciudadanos.

Si bien, mi gobierno, debía ser ante todo la expresión de la opinión pública de mi país, con todo, sofocada como estaba, era como si yo necesitase y yo sin dependencia moral, sin ningún compromiso con los partidos y sin obligaciones que habían destruido la Provincia, en aptitud de adoptar un programa sin colores políticos, porque mis actos eran tan libres como mi voz y mi pensamiento; enemigo de toda gloria absoluta, no concebía más que la necesidad de combatir resueltamente las causas del desorden, y reunir en el país los elementos de nuestra prosperidad; acentuar sobre nuevos principios una sociedad que todavía estaba en la efervescencia de los odios y de los rencores políticos; consolidar la obra del orden y del progreso, y teniendo que valernos de los mismos instrumentos que hasta ahora solo habían servido para la inestabilidad, el desorden, rodeado de popularidad y respetado de honor y de respeto, y en fin, ennoblecido al pueblo, dándole el conocimiento de su dignidad y de sus propias fuerzas, mediante esas instituciones que enaltecen al hombre á sus propios ojos: he aquí la vasta misión de mi gobierno; misión árdua y no fácil de cumplir, pero como toda misión de reformas, como toda misión de mejoras.

Nuestra larga y dolorosa enseñanza principiaba débilmente á dar sus frutos. La Provincia fatigada de revoluciones, de anarquía y de despoisismo pedía un poco de reposo, de seguridad y garantías al gobierno que á su vez también le necesitaba la estabilidad y permanencia; y era fuerza no desconocer esta necesidad y apagar el fuego que ardía por todas partes, atizado por la ignorancia, los intereses privados y las ambiciones criminales.

Las guerras de la independencia y después de los partidos habían prolongado desgraciadamente entre nosotros el espíritu militar, que procede á las mejoras por la destrucción y el espíritu de la destrucción es más que el espíritu de la construcción. El ejército, señores, la verdadera causa del mal fondo y profundo que aquejara nuestro país estaba, en que, la idea de la autoridad gubernativa, de la autoridad racional y humana habían desaparecido; y los hombres y la sociedad permaneciendo el oscurismo de ser dirigidos por la razón, por la justicia y el derecho, sin obedecer al terror, al látigo y á la mordaza, elementos especiales de la tiranía y del caudillaje. Y he allí un pueblo para quien los elementos de gobierno consistían únicamente en los horros atavios de la arbitrariedad y el despotismo.

Cuando la guerra civil y con ella la tiranía habían atravesado todos los estados de la autoridad moral, ésta dejó de ser un derecho invariable, y la subordinación también dejó de ser un deber; cuando la guerra civil y con ella la arbitrariedad y el despoisismo despojaron á los propietarios, y precipitaron la disolución social, extinguieron el patriotismo; porque se ha dicho con mucha verdad, que el propietario despojado no era ya un patriota, ni podía serlo.

Tal era el estado de desorden, de destrucción y de miseria á que estábamos reducidos, pero si deplorable era la situación de la Provincia, al Gobierno se la había hecho asumir una postura todavía más humilde y deplorable. Usurpadas sus atribuciones se iniciaban sin su previa anuencia, y llevaban á cabo por el órgano de los jefes militares, negociaciones de vida ó muerte para el país. La residencia del Comandante Jefe se había convertido en santuario de los pretendientes y negociadores, donde primero corrían á adular su voluntad y honorar su orgullo, para ligar después irrevocablemente la acción del Gobierno á la acción individual y caprichosa del caudillo.

En fin habíamos llegado al último límite del desdén, á que puede llegar, y el Gobierno actual comprendía que era llamado á salvar ese límite, á hacer una grave y solemne prueba, y proviste de un pensamiento elevado y firme se puso en estado de dirigir el espíritu público, de contener y de resistir á sus avances bruscos y sanguinarios del caudillaje.

Son del dominio público los documentos y los hechos que acreditan los esfuerzos del Gobierno y el resultado feliz que ellos han tenido, sin que á la Provincia le hubiere costado una sola víctima, pero ni una sola lágrima.

Permítame III. RR. SS. consignar aquí, la grande impresión que en esta ocasión han dejado los Comandantes de campaña para hacer ejecutar las órdenes del Gobierno, cumplir las leyes y castigar á los que las violan; las tropas, que han dado por todas partes su

concurso con aquel admirable entusiasmo y desicío que le son característicos, y los Jefes, que han cumplido su misión con una honradez y un celo digno de elogios.

Ahora bien, atendida nuestra situación interna y la de las Provincias hermanas, como quienes estamos ligados por compromisos muy serios para la realización de la grande obra de la organización nacional, nuestro programa salvador no podía menos de consistir en la paz, el orden, la unión y el progreso material, en el interior; todas nuestras deficiencias y simpatías, y todo nuestro apoyo posible lo debíamos á la causa de la libertad y de la constitucionalidad en el exterior; y aquí que entravados como nos hallábamos por embarras domésticos, siempre he creído de nuestro estricto deber, propender al establecimiento de uno y otro principio, fundado en la base inalterable de las convenciones jenerales.

Si desconocer las dificultades que todavía presenta nuestra situación reforme, con todo el que no lo dudó, tiene en la actualidad el sentimiento de una situación mejorada. Pero la exposición sencilla de los hechos dará una medida exacta del progreso realizado en el corto tiempo de mi administración, tan ajitada y fluctuante como la que mas.

El Gobierno aunque ocupado sin cesar de una reprensión urgente ha emprendido cuanto le parecía propio para mejorar la situación del país, así que apesar de todo, ha contrariado su atención y destinado inmensas sumas para canalizar el Riacho de Goya tan importante y benéfico á la actividad de nuestro comercio en aquel pueblo, que ha sido elevada á rango de ciudad por la mar y el mar, y para sus habitantes. Aquella empresa colosal, y ahora propiamente del resorte de la nación, ha sido suspendida temporalmente por la necesidad de atender á otras urgencias, apesar de que ella daba las mejores esperanzas de un bien éxito.

Si el producto de nuestras aduanas ha sufrido una gran disminución, la diferencia proviene de causas que conocíais demasiado, porque á mas de que la tarifa ha sido modificada radicalmente con la disminución notable en la mitad de los derechos de interacción y exportación, muchos artículos han sido libertados de pagarlos, pero los resultados justifican plenamente esa grave medida, con un movimiento rápido que estamos progresando.

Desahaba y esperaba vivamente establecer la balanza entre las cargas y los recursos anuales del Estado por medio de presupuestos aproximativos. Se ha hecho algo, pero aun no se ha completado la obra en esta línea. Lo mismo que en la contabilidad pública aun no se ha podido llevar acabo una mejora de precisión pedida hace largo tiempo, pero los ajustes de ese ramo y su jefe principal, el dcaño de la administración, han prestado servicios que nunca podrán olvidarse demasiado.

Todos los empleos de la Provincia estaban estrechamente mal dotados y ha sido fuerza mejorarlos en lo posible, para no exponer la honradez á las fallas, pruebas de la miseria. Pero aun qué más mucho que hacer en este órden, para llenar los deseos del Gobierno, y satisfacer en parte las razones que hay de conveniencia pública y de rigorosa justicia.

Se ha dado el mejor destino posible á los fondos públicos destinados á socorrer la clase popular que constituye el objeto de nuestra especial particularidad del Gobierno, porque considero indigno de un pueblo libre y generoso dejar en la miseria los viejos restos de nuestros ejércitos. Cuando uno se testigo, como yo, de toda la adhesión, abnegación y patriotismo del ejército, deplora á menudo el que el gobierno tenga tan pocos medios de reconocer suficientemente tan grandes servicios, y de acordar al soldado un testimonio digno de la satisfacción de la patria.

El caudillaje turbulento había comprometido por varias ocasiones la causa de la verdadera libertad y del orden, y á nuestros valientes soldados les ha cabido la insigne honra de volverlos al sendero de la ley. El espíritu de partido no logrará jamás empinar el listón de esos hombres tan memorables, y por una página gloriosa para Corrientes.

Por otras tantas veces ha sido preciso llamar á todas las milicias de la provincia, vestirlas y pagarlas, para identificarlas en parte del abandono que hicieran de sus ocupaciones útiles, y del servicio que prestarán á la causa del orden.

Se ha establecido la organización militar bajo el pie de disciplina y subordinación nacional desconocida de los milicianos de la época de los partidos. Las mejoras realizadas en esta línea son debidas exclusivamente á la inteligencia y celo perseverante del Inspector General de armas. Se ha prohibido severamente la imposición de penas aflictivas á indios en el interior, por causa de la tranquilidad pública á soldados llenos de honor y de dignidad; y no á seres miserables que marchan encorvados bajo el peso de la alforja, porque llevan en las espaldas la marca de la ignominia.

Los antiguos milicianos no son en la actualidad más que unos honrados y laboriosos ciudadanos.

La magistratura ha secundado dignamente al poder.

El Jefe del Departamento de Policía se ocupa de trabajos de alta importancia y que á no dudarlo tendrán los resultados mas consoladores. Encargado de organizar una casa de corrección y haberme despojado la administración de justicia, entrelazando eficazmente á disminuir los delitos, las reincidencias y los crímenes, completará la obra de justicia y moralización, que la magistratura continúa con un celo tan imparcial y una firmeza tan vigilante.

La instrucción primaria establecida bajo la vigilancia del Estado y bajo ciertas condiciones de capacidad y moralidad, está no obstante todavía lejos de llenar todos los deseos, y el pensamiento del Gobierno á quien las obligaciones de la época no le han dado tiempo de dedicarle toda su atención.

Era un cargo de estricta justicia reconocer y arbitrar los medios de satisfacer los innumerables perjuicios que durante la guerra civil han sufrido en sus intereses los habitantes de las Provincias, causados por los partidos que sucesivamente han dominado el país, es por esto, que el Gobierno se apresurará á crear una comisión en esta capital y cabzas de departamento, para que procedieran á realizar ese trabajo, bajo la denominación propia de *deuda pública*, y tengo la complacencia de asegurarnos que los señores encargados de liquidar están á punto de terminar su comisión, habiendo ya, así, concluido plenamente la confianza depositada en ellos.

Se han celebrado contratos tendientes á procuraros agricultores europeos, y poblaciones industriales, no solo por razones de conveniencia reconocida, como elementos de fuerza y prosperidad, sino como deber que la Provincia tiene con sus habitantes, para ganar para la civilización nuestro inmenso y fértil territorio.

Los ciudadanos mas notables del país acuden con un entusiasmo digno de su cultura, al establecimiento de una sala de comercio, á la que el Gobierno ha creído deber prestar todo su apoyo y protección, como la institución civilizadora y pensamiento de alta importancia; al efecto, la ha dotado con una rica biblioteca, donde el estudioso concurre á nutrir su corazón y su mente con las profundas lecciones de una fértil experiencia. El vasto local que ocupa, es digno de su objeto, y la solicitud y esmero de los señores encargados de administrar el establecimiento y propender á sus mejoras, es superior á todo elogio.

Se ha costado y fundado una nueva imprenta bajo la dirección de hábiles é inteligentes operarios, y puede asegurarse, que no tiene igual en las trece Provincias de la Confederación, ni en cuanto á la nitidez y variedad de tipos, ni en cuanto á su abundancia y rapidez.

En fin se han hecho en el país, progresos materiales que por su importancia se elevan á la altura de verdaderas revoluciones económicas.—Los principios que garantan la persona, la propiedad y la honra de los ciudadanos han tenido una aplicación tan real y efectiva, que la ley notora con la aplicación de la confianza pública y en el bienestar de la población.

El ardor y la pasión por los combates ha concluido entre nosotros con el placer de matar y hacerse matar; y ha principiado la convicción de que, los grandes principios y las nobles pasiones, como la lealtad y el disculpan, son los que únicamente salvamos las sociedades, y no las especulaciones de la fuerza y de la casualidad. Gracias á la aplicación de esta política, disfrutamos de algún reposo, y el país está en aptitud de realizar muchos progresos.

Ahora, todos estamos de acuerdo en que la guerra es la señal mas evidente de la condición atrazada de un pueblo, en consecuencia, por otra parte sus orgullosas pretensiones por considerarse á la cabeza y á la vanguardia de nuestra poca civilización. Y aunque es verdad, que en muchas de las Provincias hermanas han tenido lugar movimientos y cambios políticos, algunos de poca importancia y otros radicales, en el personal de sus respectivas administraciones; pero es digno de notarse, que todas marchan uniformes y de acuerdo con nosotros en el pensamiento y la acción de sostener á todo trance nuestra Constitución jurada, sin que aquellos movimientos afecten de modo alguno los principios de nuestra nacionalidad.

Nuestros Diputados se conservan en la institución constitucional de las autoridades nacionales.

El Excmo. Sr. Director Provisorio por altos motivos de interes nacional ha tenido á bien delegar en sus ministros el gobierno político y administrativo de la Confederación. Hoy las mas plenas garantías de independencia y noble política del Directorio. El Gobierno de la Provincia, como era de su deber, le ha ofrecido su mas decidida cooperación.

Tal es la rápida exposición de los acontecimientos pasados y de la situación actual, que la ley y la autoridad han recobrado su imperio hasta tal punto, que nadie cree en el día en el triunfo de la violencia. Pero así mismo, cuanto mas desaparecen los temores

sobre el presente, tanto mas se entregan los espíritus á las preocupaciones del porvenir. Si embargo, lo que el pueblo quiere ante todo es el reposo, es la Constitución que garantiza su persona, su propiedad y su honra. La Provincia convivió todavía con los peligros, que ha corrido la sociedad, permanece estraña á las discusiones de hombres y partidos, tan mesquinas en presencia de los grandes intereses que no ocupan.

Muchas veces he tenido ocasión de declarar, cuando se me ha presentado la de manifestar en público mis sentimientos, que consideraría como grandes criminales aquellos que por ambición personal comprometieran la poca estabilidad que la Constitución nos ofrece todavía. Ya regla invariable de mi vida política, en todas circunstancias ha sido siempre, la de defender la libertad donde quiera que ella reclamase nuestro apoyo y propender á la organización nacional por todos los medios legales y con todos los esfuerzos que el pueblo y no debemos de hacer mas que su dicha que la he creído vinculada con la ley, mis conatos han sido que la jurase, y jurada, que la defendiese sin economizar los sacrificios; porque este es mi deber y su primera obligación. Esta es mi profunda convicción, y nunca la he variado, haciendo sufrir dificultades y obstáculos, que no he podido desnaturalizar las acciones inherentes á su posición.

SS. RR. estoy firmemente convencido del deber de permanecer resueltamente en el camino de la unión mas íntima y estrecha con las Provincias y los poderes nacionales, si de buena fe queremos tener Nación y Patria. El Poder Nacional como poder que nos pertenece, haciendo sufrir dificultades y embarras al Gobierno Nacional y causándole impopularidad, sin hacerse cargo, de cuantas maldiciones caerán sobre nosotros, desde que el Pueblo y las generaciones en vez de ver enemigos en el Gobierno y administración central, los considere una apoyo y un guía.

Con la política que he inculcado y que tengo la honra de inculcar siempre, caerán todas las viejas acusaciones, y llegará á comprender la Provincia, que el orden, la seguridad y el progreso no pueden establecerse de un modo duradero, sino bajo un Gobierno que se le oiga y se respete.

La necesidad de encerrar nuestra organización local en la jenerala de la República, para que los poderes sucesivos jiren libremente dentro del gran círculo de la reforma progresiva, escipte urgentemente la revisión de nuestra Carta provincial, la que no dudo será modificada por V. H. sobre la base común de los deberes, que es le mas amplia base de organización social.

Desde que tomamos sobre nuestra conciencia el bien nacional, prevalecerá de suyo la doctrina de los menores males, y entonces veremos nacer entre nosotros un derecho público interno lleno de fecundidad y de progreso para todos. Si prescindiésemos de la doctrina de los derechos y establecimientos únicamente de la *deber para todos*, así para el poder público, como para el ciudadano y el mandataria, habríamos estado para siempre el mundo de retorno de las revueltas, revoluciones y guerras.

Ya se que la incertidumbre del porvenir dá lugar á algunas aprehensiones, despertando muchas esperanzas. Pero sepamos todos hacer á la Patria el sacrificio de estas esperanzas, y ocupémosnos solo de sus intereses. Y sean cuales fueren las soluciones vendidas, sean algunas de acuerdo, á fin de que nunca la visión, la sorpresa ó la violencia, decidida de la suerte de nuestra Provincia, ni de la de nuestra Nación.—Inspiramos al Pueblo el amor del reposo, de la subordinación y del orden, deliberando siempre con calma; inspirémosle la religión del derecho, no separándonos de ella nosotros mismos, y entonces, vivirá tranquilo de que el primer de las estas de los pueblos, ha comprendido el peligro de unas instituciones creadas en días de desconianza é incertidumbre.

Lo que mas me preocupaba, puedo aseguráros SS., era, no, el saber quien gobernará la Nación en el primer periodo presidencial, sino el emplear mi tiempo de modo que yo no me preocupara de nada, sino de lo que me interesa.

Penetrado de que nuestra Constitución no ha sido hecha para la tala de ningún tirano, y que ella estaría por demas, si siempre debiésemos contar con las virtudes personales del Supremo Magistrado de la Nación, me preocupaba podía la elección de éste. Porque SS., las leyes no se hacen para contener á los viciosos y á los almas bien distantes y bondadosas, sino para reprimir las ambiciones, los ardores personales y todos los defectos y vicios inherentes á la naturaleza humana.

Después que el General Urquiza nos hizo el presente de una Constitución la mas liberal y sabiamente calculada que conocemos; después que nos pusio en contacto con los pueblos libres y más avanzados de la América del Sur, Buenos Aires la misteriosa. Hare con que todas las puertas cerradas de nuestros rios; después que volví la pena de muerte por de-

litos políticos, y proscribió de entre nosotros las barbaras confiscaciones, despues en fin, que realizó una inmensa revolución social y política en la Confederación, ¿podíamos temer el ser tiranizados ni aun por el mismo Jeneral Rosas, si su nombre, como el mismo por desgracia de los urnas electorales? Fuera innecesario el creerlo. El mismo Jeneral Urquiza, ni ningún poder del mundo, podría hacer una contra-revolución á favor de la tiranía con elementos de libertad, sin que al día siguiente sucumbiese.

Quando los gobiernos han llegado despues de largos trastornos civiles á restablecer el poder y la libertad, á donar el espíritu revolucionario, y á prevenir y contener nuevos desórdenes, han tomado fuerza en el derecho hijo de la misma revolución; y entonces sí van á buscar un nuevo derecho en la contra-revolución, quedan impotentes y perecen. Esta verdad está sancionada por la historia de todos los pueblos.

Terminaré señores asegurandos, que no he perdido de vista un solo instante los medios de consolidar, en el interes de todos, los principios de autoridad y de orden, que desafián las pasiones de los hombres y la instabilidad de las leyes; y que este ha sido mi primer y constante objeto.

He abierto lealmente mi corazón al país, él ha respondido á mi franqueza con su confianza, á mis buenas intenciones con su ayuda, y ahora, Dios y vosotros estáis encargados de llevar á cabo la rectitud de mis procedimientos.

Dios guarde á los HH SS. Representantes muchos años.

Corrientes, Diciembre 18 de 1852.

JUAN PUJOL.

José M. ROLON.

EL NACIONAL.

Paraná, Enero 8 de 1854.

CONTESTACION A UNA EPÍSTOLA.

Acaba de llegar á nuestras manos una carta impresa en Montevideo, y dirigida á los miembros del Gobierno nacional argentino, bajo la firma de José Mármol. Esta carta es una tesis sostenida en contra de algunas palabras emitidas por los Delegados del Directorio en su circular de 7 de Noviembre; en ese documento destinado á hacer época por las miras gubernativas que descubre, y por el lenguaje austero y tolerante con que se dirige á los pueblos reunidos en Confederación. Como la carta comienza con la circular, empezaremos nosotros por dar gracias á quien la firma, por la nueva circulación que ha querido dar á aquel primer acto del gobierno nacional Delegado.—Los hombres son así por fortuna de la verdad y de la justicia. Ellos mismos escriben y suscriben las páginas del proceso sobre el cual ha de fallar la posteridad; y cediendo, sin saberlo, á esta loi irresistible, ha asociado el Sr. Mármol las 52 páginas de su alegato contra el Director, á las 4 de la circular cuya lectura fria é imparcial, es un desmentido anticipado á las intenciones, á los fines, á la falta de patriotismo, que atribuye el autor de la carta al investido con la autoridad creada en 31 de Mayo.

El trabajo del Sr. Mármol ha sido fácil. Ha tocado cuestiones pasadas en autoridad de cosa juzgada ante el tribunal de los hechos: declamadas por todos los periódicos de Buenos-Aires, desde el "Nacional" hasta la "Avispa"; repetidas en la tribuna parlamentaria: con todo el enfasis del resentimiento que se venga: clamorosas por todos los sectaristas desde Montevideo hasta Santiago de Chile: exajeradas por los niños y por las mujeres; é históricas prolaja y cronológicamente por D. Luis Bustamante en sus Anales de la revolución de Septiembre.

Trabajo fácil, pero trabajo inoportuno. Trabajo que destruye el efecto de aquellas palabras con que se despedía el Redactor del Paraná, cuando libre Buenos-Aires, por la revolución, que el engomado de la tiranía del Jeneral Urquiza, le era vedado con amenazas de muerte el tener otro pensamiento que el del gobierno liberal de los Sres. Alsina y Mitre. Recuerda el Sr. Mármol esas palabras? Llevan la fecha del 14 de Noviembre de 1852 y son las siguientes: "Yo no he vuelto á Buenos-Aires para cortar al pueblo, lisonjear sus malos hábitos ó sus preocupaciones."

Hay muchos modos de tener las llaves del cielo como dice espiritualmente el autor de la carta al Gobierno Delegado. Las tiene el predicador que abunda en la doctrina de la fe de quienes le escuchan, y las tiene tambien el escritor brillante y caloroso que barniza y colora las preocupaciones de un pueblo para hacerlas mas amables.—En esto no hai valor como lo pretende el Sr. Mármol: habrá, sí, habilidad y tacto diplomático, para granjearse una popularidad ganada por el pincel del poeta y perdida por la pluma del publicista. Habrá la necesidad, talvez jenerosa é imperativa en el corazón de un vate, de hacerse perdonar de la patria aquellos actos que trajeron la persecución á muerte á fines de 852, y su reciente derrota en la urna electoral para representante del pueblo bonaerense. Si esto fuese así, si nuestra sospecha reposase en fundamentos reales, el cargo de lisonjero que podíamos estar inclinados á hacer al Sr. Mármol, se cambiaría en el elogio á que la abnegacion es acreedora. El autor de la Amalia, el anatematizador elocuente de las sangrientas escenas de 1840, vencido por la mayoría de sus compatriotas en los comicios, y cediendo su candidatura, sostenida por la Tribuna, ante la elección de D. Lorenzo Torres, el verdugo por la palabra en el parlamento del Restaurador: es un espectáculo, ante el cual, el perdón del ofendido, tendria muchos quilates de oro, si en el crisol del ensayo no se encontraran partículas de vanidad y de prurito del aura popular en el cual solo hallan aire vital y respirable los temperamentos poéticos.

Queremos ser justos. Si en la carta del Sr. Mármol pudiera encontrarse olor á la mira de la lisonja, ella no ha sido quemada ante el altar de ningún hombre, sino en las aras del pueblo de Buenos-Aires, con escepcion, se entiende, de la porcion numerosa de ese mismo pueblo alzada en 1.º de Diciembre de 1852 contra la política que segun el autor de la carta falsó el principio y los fines de la revolucion de Setiembre.—Si en la lógica de esta conduta de escepcion no se halla la inflexibilidad del hierro, es porque no solo hai tijeras de fierro, de esas que reconoce la metafísica figurada del Sr. Mármol, sino lógicas tambien formadas de substancias mas elásticas que aquella materia.

Enjénse gobiernos ó se enjen pueblos, siempre dice el Sr. Mármol lo que cree, segun su declaración modestísima de la página 12, línea 25 de su epístola al Delegado.—Por eso es que ante la severidad de sus juicios de pensador aislado y ajeno á toda especie de ambicion, quedan como en la argolla de una picota, presos en los anillos ferreos de su lógica, Lejisladores, Ministros, Gobernadores, Directores, publicistas y diplomáticos. No hai cuartel para nadie. La carta, es una reaccion de la justicia para los hechos de Junio y de Setiembre, parecida á la reaccion de la justicia criminal de Buenos-Aires contra los decapitadores de antaño.—Tan oportuna una reaccion como la otra.

Los Representantes mas visibles en la resistencia al acuerdo de San Nicolas están pintados diestramente por el Sr. Mármol como unos hipócritas, que al mismo tiempo que consideraban á la persona del Jeneral Urquiza, como una garantía, y buenos los artículos del Acuerdo, preparaban, como se vió muy pronto, una revolucion contra el primero y un rechazo definitivo al segundo.—Los ministros del gobernador no tuvieron en aquellas discusiones, segun el autor de la carta, ni el espíritu ni el tono diplomáticos; como si aquellos célebres debates hubiesen sido una conferencia de Metetrich con Talleyrand; como el Sr. D. Tomas Guido con algun miembro del gabinete brasilero, por servirnos de una comparacion mas casera.—La sala misma de Representantes firmando el manifiesto de 19 de setiembre, falsó á la sinceridad y á la buena fe, segun las espresiones del Sr. Mármol.—Así es como, el autor de la carta, atacando á todas las entidades que se le ponen por delante, trata de fundar su imparcialidad para hacerse merecedor de que le acepten el consejo terminante con que concluye,

induciendo con él á sus correspondientes en el gobierno á que derriben de su puesto al Director Provisorio, al presunto Presidente de la Confederación, en fuerza de las conclusiones matemáticas de su lógica de fierro.

No podemos esplicarnos, por qué el escrito que nos ocupa ha despertado en nosotros ese sentimiento benévolo que suelen causar las pretensiones inocentes de la vanidad. Será por lo intempestivo de la polémica que suscita, por esa calma que se apodera del espíritu cuando en cuestiones ventiladas y discutidas suficientemente se tiene sobre ellas un pensamiento deliberado y definitivo.—No estamos pues dispuestos á bajar con el Sr. Mármol al palenque donde ya está en reposo el polvo de las lidas pasadas. Por Dios! A que sirven ahora las recriminaciones contra los hombres; ni la justificacion de hechos, tanto mas condenables al olvido cuanto que son sus recuerdos de acibar para todos los argentinos? Qué gloria puede alcanzarse con profecías á posteriori, y con críticas que parecen decir con inmediatez ridícula: yo no habria cometido semejantes yerros?

No queremos entrar en la polémica que quiere suscitar la carta del Sr. Mármol, porque algunos de los golpes que pudieramos darle podrian tambien herir las susceptibilidades de un pueblo con el cual queremos estar en paz.—No queremos traer á la memoria el mes de Junio ni á las discusiones de entonces, por no demostrar con las palabras mismas de la carta, que el pueblo de Buenos-Aires, entró en las intenciones de una conciencia de hombre al manifestarse hostil al primer paso que se queria dar hácia la constitucion del pais para sacarle del camino de los gobiernos irresponsables. Que ese pueblo constituyéndose en inmensa Cámara cuyo recinto fueron las calles y las plazas, y formando una tempestad polar sin rayos, pero audaz, temible, encapotada, falsó el sistema representativo y ahogó la libertad de sus Representantes y anuló por el hecho la fuerza y el valor de aquel cuerpo, que en los paises representativos republicanos caduca cuando no sabe sobreponerse á la opinion espresada tumultuosamente. El Sr. Mitre, el Sr. Portela, todos los Diputados, segun la carta misma hicieron justicia al caracter y á la persona del Libertador, cediendo así al dictado de sus conciencias. Pero la barra les imponia otra voluntad. El pueblo convirtiendo en Cámara inmensa las calles y las plazas, deliberaba en realidad, y los DD. no eran como debian ser las guías de la opinion sino sus tímidos obedecedores.—Si el pueblo de Buenos Aires presentó en aquellos dias, segun la espresion del Sr. Mármol, con todo el orgullo de su raza, con toda su energía meridional, el mismo Sr. Mármol lo insulta, porque un pueblo que durante el conflicto legal de dos de sus poderes gubernativos no sabe esperar el fallo de aquellos á quienes los corresponde darlo por la lei y por la regla establecida en el código de sus instituciones, ese pueblo está en anarquía, pisotea su pacto social y espone á la debilidad excusable de sus RR. á que ceda al torrente del orgullo de raza y de las pasiones ciegas, que es lo que nosotros entendemos en prosa por energía meridional.—Dice el Sr. Mármol que el pueblo de Buenos-Aires, no encontraba en la vida pública del Jeneral Urquiza los hábitos constitucionales, ni la práctica de la moderacion del poder ante las leyes. Y en qué rincón de la República Argentina ha existido durante veinte años, esa usanza de hábitos constitucionales en que pudiera ejercerse al Jeneral Urquiza que tomara lecciones de gobierno? El pueblo de Buenos Aires no podia tener la cándida pretension de entregar el caos de la república á las manos inciertas de un filósofo, para que le diese orden y forma. El peso de una espada es el que abra y mantiene abierto ante los ojos del libro de la lei política de una sociedad que se regenera por una victoria. En nuestro caso, ese pueblo era el argentino, humilde de instituciones y de costumbres constitucionales por una larga serie de años. No podíamos ir á Estados Unidos á traer un discípulo de Whashington para gober-

arnos como pudiéramos traer uno de Fulton para construir un buque de vapor. El argentino que habia tenido prestigio y poder para derrocar la tiranía en nombre de los principios; el caudillo que queria, maniar con las ligaduras de la lei constitucional á todo poder irresponsable empezando por el suyo, para iniciar así la regeneracion del gobierno, ese no merecia ciertamente que se le supusiese para lo sucesivo immoderado ante las leyes, sin incurrir en un contrasentido.—Todas estas consecuencias podíamos sacar, de los antecedentes mismos de la carta, contra el pueblo de Buenos Aires que no queremos denigrar ni inculparle. Errores que nacen de la raza y de su orgullo, raza y orgullo que son comunes á todos los pueblos argentinos. Hemos querido demostrar indirectamente que es peligroso lisonjear á un pueblo, porque sucede para estos como para los individuos que la adulacion se convierte en insulto.

La tarea que voluntariamente se ha impuesto el Sr. Mármol, no es tan fácil como á él le ha parecido, ni la ha llenado con facilidad por mas que parezca satisfecho de sus argumentos y de sus conclusiones lógicas. En los graves sucesos de la historia de un pueblo solo quedan en la memoria de los hombres y en la historia sobreviviente á las miserias contemporáneas, los grandes rasgos y los hechos inquestionables.—Qué es, pues, lo que dirá la historia con respecto al papel desempeñado por Buenos Aires en el drama político de la época presente?—Dirá, que ha sido obstáculo á la organizacion de la nacion que hace parte tan principal. Que libertada aquella provincia de la tiranía mas cruel, por el prestigio, la fuerza y la magnanimidad de un argentino, que, segun el autor mismo de la carta no se presenta ante ni despues de Caseros como un hombre temible por su aspiracion á la tiranía, ni como poseedor de las dotes necesarias para elaborar con sifilo la organizacion de un gobierno absoluto, no quiso acordarse que el tirano caído pebaba sobre toda la República y que á todo el territorio argentino debian alcanzar los frutos de la victoria. Que así como habian sido medios de atraso y de tiranía para la Nacion todos los que pertenecían á la provincia de Buenos-Aires, acumulados en los manos de Rosas, debian ser para el progreso y la libertad en manos del vencedor del tirano, despues de la victoria de Febrero.—Dirá que los políticos de Buenos-Aires, tan estrechos de miras como el mismo Sr. Mármol se muestra sin advertirlo él, debieron comprender que la bandera de Mayo, era la señal de una reforma fundamental en las instituciones democráticas de la República acusadas de imperfeccion y de impotencia por los sucesos que se acababan de presenciar. Que las instituciones de Buenos-Aires, llamadas así impropriadamente, no habian servido sino para dar carácter legal á todas las iniquidades exquisitas de la inmoralidad y de la tiranía de Rosas. Que aferrarse en ellas, erijirlas de nuevo, desorientar al pueblo poniéndolas en ejercicio sin mejorarlas ni corregirlas, desaprovechando al efecto el momento mas precioso para verificar el cambio de mejoramiento, es una bisiocada ó una maldad de que quiere hacerse cómplice el agudo injenio del autor de la carta. Que, el consejo de la prudencia política y del patriotismo ilustrado, era para Buenos-Aires, haber hecho alto en el régimen provincial defectuoso é impotente para el bien, apresurándose á crear el régimen constitucional argentino, basado en la esperiencia, en los progresos del siglo, y en los nuevos propósitos que debia concebir el pueblo despues de su inesperada resurreccion. Que á este fin, debió emplear Buenos-Aires todas sus luces, todos sus recursos, para que siendo él el mas merecedor de la patria por sus esfuerzos, fuese tambien en adelante como en lo pasado, la cabeza de la República, no ya autorizada y despótica en sus pensamientos como en la época del Encargado de las Relaciones Exteriores, sino subordinada á la lei y á una política deslindada en un código solemnemente jurado.—Esto dirá la historia;—y añadirá que

cuan to no han querido hacer los hom-
bres políticos de Buenos Aires, perjudi-
cándose y perjudicando a la Nación, era
lo que ansiaba por realizar el jefe de la
cruzada regeneradora que ha cumplido
cuanto prometió desde la primera línea
hasta la última de su programa de Mayo.

El Sr. Marmol escupe al cielo de su
lógica de fiero, cuando irónicamente no
quiere pedir a sus hermanos de San Juan
ni de Tucuman cuenta de los bienes al-
canzados para ellos por el Acuerdo de S.
Nicolas; ni preguntar a los rios donde
están los puentes, al desierto donde es-
tán sus fronteras de defensa, prometi-
das en los artículos 15 y 16 del Acuer-
do.—En el pais argentino, como en to-
dos los paises del mundo no se cimienta
el orden, con que parece mal avenida
el autor de la carta, sin el prestigio de la
fuerza. Ese prestigio se desvirtuó en
gran parte la noche del 11 de Septiembre
en que los virtuosos generales Piran y
Madariaga desfilieron con la seluccion
de los batallones con que el Director con-
taba para apoyar la lei constitucional
que iba a formular sin apelacion el pen-
samiento del Congreso.—La espalda de
Buenos Aires ha proyectado una sinies-
tra sombra, a favor de la cual se han
prolongado los males que aquejaban a
las provincias del interior. La autori-
dad nacional no ha tenido entera liber-
tad para obrar el bien, porque el ejem-
plo de Buenos Aires alentaba la anar-
quia que de manera alguna puede tolerarse.
La algarazá indiscriminada levanta-
da en la gran ciudad contra los caudillos
que iban a corregirse ó a anularse por el
peso del orden constitucional y por las
trabas de la lei, ha restablecido a algu-
nos el prestigio adquirido por largos
años de gobierno al amparo de la autori-
dad de Rosas, el porteno por excelencia.
—El Directorio que no ha querido
emplear mas fuerzas que las fuerzas mora-
les de su prestigio, harto ha hecho en cal-
mar las pasiones enconadas, detener el
torrente de la anarquía, y moralizar con
su ejemplo y con su palabra a los pue-
blos subordinados a su autoridad.—La
deslealtad constante de la política de
Buenos Aires ha sido la verdadera ré-
mora a los bienes y al progreso que sin
fundamento echa de menos el Sr. Mar-
mol.—Las invasiones á Entre-Ríos y la
mision del general Paz, son hechos con-
temporáneos á la instalacion del Con-
greso. Se le quería castigar al Director
del crimen de constituir al pais, introdu-
ciendo la anarquía, la revolución en
coche, por la provincia de Santa-Fé, y el
fuego y la muerte en la provincia de
Entre-Ríos por las orillas del Uruguay.
El triunfo sobre estas dos insidias no
liberta del temor constante de su repre-
sion sábita, y la atencion de la autori-
dad para aquel caso no imposible ha do-
bido naturalmente distraerle de otras at-
enciones generales.—En cuanto al pro-
greso material, nuestra réplica al Sr.
Marmol será pedirle q' nos indique, cuál
es el madero puesto en el ancho de los
rios de Buenos Aires; cuáles las postas
cómodas; cuál la seguridad de aquella
campana contra las invasiones diarias
de las pampas? No hai que tirar piedras
al vecino cuando se tiene tejado de
vidrio.

Pero, se equivoca el Sr. Marmol, si
cree que el Acuerdo de los gobernado-
res y la autoridad creada por ellos ha
sido infructuoso para la República. El
ha hecho posible la reunion de un Con-
greso y la aceptación voluntaria de una
constitucion que ahora y en todo tiempo
ha de ser el asidero á que se salva el pais
en cualquiera catástrofe. Los rios no
están ya cerrados con la llave de Buenos
Aires, llave que era la del ciclo de
nuestra riqueza. El producto de las adu-
anas pertenece hoy á la república en-
tera; sirve para su engrandecimiento y
para ocurrir á las necesidades parciales
del presupuesto de cada provincia. La
unidad del sentimiento nacional se hace
practico por los hechos. La provincia
federal de Santa-Fé, mira sus puertos,
particularmente el del Rosario, enja-
dos de embarcaciones atraídas allí por
la afluencia de las producciones del interior
que vienen á cambiarse por los pro-
ductos extranjeros. ¿Qué sería de la
prosperidad del Rosario, si la desuccion
con Córdoba por ejemplo, tuviese lugar?

A qué mercado concurrirían, las telas,
las lanas, las peleterías cordobesas, si la
antigua montonía apareciese de nuevo
infundiendo el espanto que media entre
los rios Primero y de Pavon?—Las adu-
anas interiores ya no existen. Men-
doza, Córdoba, Santafé, Entrerrios per-
petuamente ligadas en el principio cons-
titucional, son tres focos de civilizacion
y de progreso, que harán imposible la
dislocacion de la Confederacion, y des-
mentarán á quienes sostengan que las au-
toridades nacionales han sido entera-
mente estériles para el bien.

Venemos con sentimiento que el Sr.
Marmol, se ha envuelto como un espiri-
tu comun en las telarañas de una chica-
na legal, indigna del que presume hon-
brarse con personas gubernativas en-
canecidas en la mediacion de los orígenes
de nuestros males.—En sus vistas
limitadas, tenemos lastima de los con-
flictos de su juicio cuando huyendo de
ser personal quiere darse cuenta de las
desgracias de su provincia natal, de la
impotencia de su gobierno, de la anar-
quia que pulula allí por todas partes, y
de la ausencia misma que él padece de
su patria, arrojado de ella por la intolerancia
de un partido.—El Sr. Marmol
yá quedando atras en el movimiento de
las ideas que la situacion nueva ha des-
pertado en las cabezas desprocuradas
que no se dejan distraer por los ruidos
tumultuosos de pueblos que marchan al
caso llevados de su orgullo de raza y
de su exaltacion meridional, explotados
por tribunos frianos y por ambiciosos in-
corregibles.—A los ojos del Sr. Marmol
todo lo que reluce es oro.—Preocúpase
de la circunspeccion de la Sala de RR.
en las discusiones de Junio, y no toma
cuenta la omnipotencia absurda y noci-
va de los poderes ordinarios y extraor-
dinarios, que ella invade. No vé q' en esa
Representacion sin equilibrio, formada
en virtud de una pésima lei de elecciones
la sociedad no tiene mas garantia que el
carácter personal de los RR. No vé que,
como institucion, es la misma, misisim-
a que en los tiempos del Restaurador.
No le parece monstruosa una represen-
tacion q' ha destruido del pais á su vi-
ce-Presidente por causas políticas, en-
tregado sus miembros inviolables á las
susceptibilidades del Ejecutivo, y abro-
gado hasta las atribuciones judiciales
entendiendo en una causa de asesinato
alevoso. Esto que el Sr. Marmol no vé
lo verán otros y servirá de antecedente
al juicio de los imparciales para dar el
valor legal que corresponde á los actos
de la Representacion provincial de Bue-
nos Aires en la legislatura posterior á Cas-
eros.

Pero, en donde se muestra anticuado
y mal influido por demas el autor de la
carta, es en la apreciacion que hace de
los tratados celebrados el 10 y el 27
de Julio. Pobre jóven republica argen-
tina si las ideas que se ha dejado inocen-
tar el Sr. Marmol fuesen alguna vez
la regla de su política y de su diplomacia!
—Este caballero, de imaginacion vi-
va, pero advenedizo en las ciencias que
él invoca de cuando en cuando, pierde
el hilo de la tradicion alta y profunda
que en materias de tratados fundaron
los eminentes argentinos que sacaron la
sociedad de la noche del año 20, é hi-
cieron sublimes y aplaudidos esfuerzos
por constituir la Nación, en una época
en que el cacique Quiroga hizo el papel
que hoy desempeñan los políticos de Bue-
nos Aires. Los instintos de la raza dic-
tan al Sr. Marmol, sin que él lo note,
ideas que sentarian bien á un miembro
del Consejo de indios, ó al diplomático
de un imperio ambicioso de predominio
en este mundo Sur-americano al cual
la democracia señala otros destinos me-
nos lujosos pero mas sólidos.

Las combinaciones futuras de equi-
brio á que apela el Sr. Marmol, son ab-
surdas desde el punto de vista de la his-
toria y de la filosofía; porque si la
apertura del mundo americano es provi-
dencial, y si este se desenvuelve en los
elementos ultras del r. publicanismo, es
justamente porque él ha de contribuir,
no al equilibrio que supone temores re-
ciprocos de absorcion y de conquista, si-
no á la unidad de los pueblos por la comu-
nidad de los intereses y por el impe-
rio de la justicia. La América es la pa-

tria del universo, el territorio cosmopoli-
ta por excelencia, el puerto salvador de
los grandes trastornos á que talvez está
condenada una civilizacion tan antigua
como la Grecia ó cuando menos como
el pueblo Romano. A cuerpo tan jigante
y á destinos tan elevados, no debe ar-
reglársele una diplomacia aprendida en
los manuales europeos de Derecho de
Gentes.—Debemos proclamar los prin-
cípios de libertad, y mostrar en seguida
que no están puramente en los labios si-
no en la íntima voluntad de la concien-
cia el renlizarnos.—Y de qué manera se-
rán creidos? Garantizándolos de la ma-
nera que se garante toda promesa,—por la
obligacion. Pues bien, esos tratados,
en cuya critica se glorifica tanto el au-
tor de la carta, no son mas que la obliga-
cion de cumplir con todos y para siem-
pre la gran promesa de la libre navega-
cion de los rios.—Los tratados, nada a-
ñadidos á la esencia de las declaraciones
hechas por el Decreto del Director Pro-
visorio de 28 de Agosto de 1852, en el
cual, copiando las mismas palabras de
la carta, concedia la libre navegacion de
los rios Paraná y Uruguay á las bande-
ras extranjeras mercantes. Decreto que
la legislatura de Buenos Aires hizo lei
dos meses mas tarde en la parte del Pa-
raná que baña sus costas.—Si la nave-
gacion era libre para todas las banderas,
lo era tambien para las de Inglaterra y
Estados Unidos, cuyos gobiernos acudie-
ron solicitando la regularidad del ejer-
cicio de aquel derecho por medio de los
artículos de un tratado.

Si lo que encuentra criticable en los
tratados del Sr. Marmol, es la obligacion
perpetua que ellos imponen, y si al mis-
mo tiempo está conforme con la libre
navegacion prometida en las resolucio-
nes citadas, quiere decir que considera
posible el caso de que la República Ar-
gentina hallase que era de su interes el
volver atras de sus principios, faltar á
su promesa, y cerrar al comercio del
mundo los mares de agua dulce que le ha
dado la Providencia. Esto no es crei-
ble. El mundo marcha tan en progreso,
que una idea liberal hoy, no tendrá de
aquí veinte años toda la elasticidad que
la expansion de desenvolvimiento re-
quirirá para entonces. Todas las conside-
raciones del Sr. Marmol son desde el
punto de vista de la estrategia militar y
de la diplomacia, puntos de vista en que
nos prohibe colocarnos la mejor concepcion
que tenemos de nuestros destinos
futuros. A mas de esto nosotros esta-
mos aqueñe el arroyo del medio, y no
podemos calcular para nada sobre los
intereses abusivos de la Provincia de
Buenos Aires, árbitra hasta cierto punt-
de la embocadura de los dos grandes
corrientes que forman el Rio de la Plata.
La Confederacion ha aplaudido desde un
estremo á otro la estipulacion de aquellos
tratados, y sabe porque los aplaude. Sa-
be que de hoy en adelante, la libre na-
vegacion interior, que para ella es el
aire vital de la civilizacion, y el sustento
nutritivo de su cuerpo, exhauto por el
vampiro Rosas, Señor de Martin Garcia
y monopolizador de la aduana única en
las ochenta mil quinientas leguas cua-
dradas que componen el territorio de
nuestro pais, no será un desideratum,
sino una realidad irrevocable.

Busca el Sr. Marmol la reciprocidad
en los tratados. Bien, pues, examinemos
lo que damos nosotros á los navegantes
extranjeros.—Damos lo que el mar dá á
las naves en todas sus latitudes; aguas
que surcan; porque ahora no tenemos ni
abalizados los rios, ni puentes cómodos,
ni desembarcaderos, ni edificios vastos
para deposito de las mercancías; nada
en fin de lo que el arte hace en todos
los paises civilizados para comodidad del
comercio. Cuando las naves extranje-
ras luchando con todos estos inconveni-
entes, trafican con nosotros y compran-
dándonos nuestros frutos, nos dejan
rentas y elementos de artes, entonces, y
solo entonces, podremos levantar esas
construcciones—y en esta posibilidad
está la reciproca, como lo está en mayor
grado en la riqueza que nos traerán á
dono nuestras fuerzas no podian tras-
portarla. La reciprocidad la ha mate-
rializado demasiado el Sr. Marmol para
hacer de ella una caricatura risible y lu-
cir su espirit, que esta vez no es mi

chispante. La reciprocidad consiste, en
que por medio de la navegacion libre,
y garantida por tratados, es decir inspi-
rando perfecta confianza á las banderas es-
tranjeras, ponemos al servicio de nuestra
civilizacion, de nuestra riqueza, de nuestra
civilizacion todos los elementos que á
estos fines puede darnos el trato y con-
trato con las grandes potencias comer-
ciales.

El equilibrio del mundo americano,
sobre el cual cabalga con tanto denuevo
el Sr. Marmol, es una bella ilusión que
puede alargar la política del Brasil, por
cuanto en el Congreso americano él ten-
dría la parte del Leon; pero nosotros te-
nemos dos veces estudiados los resulta-
dos del Congreso Panameño, y sabemos
q' no son buenos para equilibrio alguno
serio los gobiernos inconsistentes q' aho-
ra tiene, y tendrá de aquí un siglo, esta
parte de la América meridional que alimen-
ta tantos diplomáticos y tan pocos
hombres capaces de hacer algo.

Nuestra doctrina que apoya los trata-
dos tiene en contra al Sr. Marmol y á
su favor á los ilustres argentinos Rivada-
via, Garcia y Alberdi.—Diga el Sr. Mar-
mol si le pesa que la civilizacion del Pla-
ta se haya salvado en el tratado con la
Inglaterra, base del derecho público ar-
gentino.—En esa piedra de toque prácti-
ca, ensaye como nosotros el valor para el
futuro de los tratados que con tanta
ligereza como petulancia ha censurado.

Para concluir haremos una pequeña
admonicion al autor de la carta. El
tiempo de Rosas ha pasado. La pre-
nsa actual no debe tener el carácter que
asumia la Semana; carácter lidiador,
declamador contra el tirano, desprecia-
tivo hacia los poderes que no reconocia
ni quería reconocer lei ni regla. Hoy
han cambiado las cosas, y deben por
consequente cambiar tambien los ele-
mentos de la prensa. Sembrar principios,
contribuir á la paz, inspirar esperanzas
a la impetuosidad meridional, moderacion
al orgullo heredado, esta es la nueva
y solemne mision de la prensa. La pro-
vincia de Buenos Aires va á darse una
Constitucion provincial en un momento
difícil. Contraiga U. su talento á ilustrar
una materia tan árdua como grave,
y si este campo fuese reducido para la
activa locomocion de su pluma, despierte
U. al Peregriño y deleitese con sus
cantos de patria. Ah! los bardos del
Plata marchitan sus laureles apolíneos
al humo de las lámparas redactando pe-
riódicos, en vez de seguir cantando co-
mo los ruisenores al ambiente libre de
las noches de luna. Cantillo redacta el
Comercio, Mitre el Nacional, Marmol,
(el príncipe entre todos) redactaba la
Semana y ahora redacta cartas.—Estos
Sres. que no cuentan la desgracia de
haber estudiado el derecho, que no han
capañado el lustre de su imaginacion
con las frases rudas y prosaicas de los
comentadores, por qué rara aberracion
voluntariamente lanzarse á la
chicana?—Y en qué pleito!

Avisos.

Se halla en venta en la Victoria una
volanta de cuatro ruedas y de lanza,
de excelente construcción, sólida, y de
buenos muelles y llantas, con la cual
ademas de ser útil en cualquier ciudad
para el paseo puede serlo para viajar.—
La persona que se interese en ella podrá
entenderse con el que firma residente en
la dicha ciudad.

Victoria Diciembre 27 de 1853.

Juan Alca.

ALMANAQUE

PARA
1854

Hay en venta en el despacho de esta
Imprenta, al módico precio de un real.

La persona que se interese
en comprar la Estancia
denominada San José de la
Bascaudita, sita en dicho
paraje, puede verse con su
dueño Camilo Ideate ó en su ausencia, con
D. Pedro Bonafant, previo el superior
permiso, será autorizado para tratar.

IMPRESA DEL ESTADO.